

26221
014

Guayaquil 9 de Septiembre del 2019

Señor

TELMO WILLER PAREDES MERCHAN

Ciudad

De mis consideraciones:

La Junta General Universal extraordinaria de Socios de la Compañía **EMBOTELLADORA LICORERA EMBORIENTAL CIA LTDA.** En sesión celebrada el día de hoy 6 de septiembre del 2019, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE** de la compañía por el lapso de **CINCO** años. Con todas las Facultades y que constan en los estatutos sociales, entre las cuales se establece la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **EMBOTELLADORA LICORERA EMBORIENTAL CIA LTDA.** Mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Decima Octava del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suarez, el 10 de julio de 1984 e Inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 5 de septiembre de 1984.

Las atribuciones del **GERENTE** se encuentra en la escritura de aumento de capital celebrada el 21 de enero de 1998 ante el Notario Séptimo e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de marzo de 1998.

Atentamente


Gilma Elvira Paredes Merchan

Secretaria

AEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO Y declaro: soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía 0900041310

Guayaquil 9 de septiembre del 2019


Telmo Willer Paredes Merchan





NUMERO DE REPERTORIO:43.825
FECHA DE REPERTORIO:10/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **EMBOTELLADORA LICORERA EMBORIENTAL CIA.LTDA.**, a favor de **TELMO WILLER PAREDES MERCHANT**, de fojas **31.261 a 31.264**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.177**.

ORDEN: 43825



Guayaquil, 11 de septiembre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0079206

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

20 SEP 2019

HORA
15:15

FIRMA:.....D.....